Asunción, 23 MAY 2019

NOTA MH/DA/CUOC Nº 371 /19

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/19 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES". ID: 361.141.**, a fin de fundamentar la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto de acuerdo a lo que se establece en la Resolución Nº 844/18, según el siguiente detalle:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES" – CONTRATO ABIERTO (Montos Mínimos y Máximos).

Al respecto, se fundamenta la razón del contrato abierto por montos mínimos y máximos, ya que este servicio se irá adquiriendo de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los equipos con que cuenta el Ministerio de Hacienda, por lo que el mismo se realizará según lo solicitado.

En ese orden de ideas resulta conveniente y prudente, a los efectos económicos, que la institución, abone solo y exactamente por los Servicios que se requieran, por lo que consideramos que la presente, reúne y justifica ampliamente la modalidad requerida, que actúa directamente, en beneficio de la institución, para el pago justo en contrapartida por los servicios requeridos.

Sin otro motivo le saludo muy atentamente.-

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Abg. Andres Soria
Coordinador Interino
Coordinación de la U.O.C.

CUOC/DP/GB